



# Ayuntamiento de LA YESA (Valencia)

Teléfono 96 163 60 34 – Fax 96 163 60 06 – Nº R.E.E.L.L. 01462628 – C.I.F. P-4626400-H – C.P. 46178

## ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011 (06/2011)

LUGAR: Salón de sesiones de la Casa Consistorial

FECHA: 11 de junio de 2011

HORA: 9'35

CARÁCTER DE LA SESIÓN: Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde/Alcaldesa

### ASISTENTES:

**Concejales Electos:** MIGUEL ANGEL SANAHUJA GARCÍA (PP)

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SEBASTIÁN (PP)

JORGE VICENTE ADRIÁN (PP)

EMILIANO PÉREZ RODRÍGUEZ (PP)

DEMETRIO LLATAS GARCÍA (PP)

ENRIQUE REAL MARTÍNEZ (PSOE)

RAFAEL SOLER MONRABAL (PSOE)

**Secretario-Interventor:** VICENTE FRONTERA MARTÍNEZ

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria los concejales electos proclamados en las elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011 que se indican, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde/Alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio.

Asiste el Secretario-Interventor de Administración Local adscrito al Servicio de Asistencia de la Excmo. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

### **1. Constitución de la Corporación.**

En primer lugar, se constituye la Mesa de Edad, integrada por los miembros electos D **Emiliano Pérez Rodríguez** de mayor edad y D<sup>a</sup>. **María del Carmen García Sebastián** de menor edad respectivamente, asistidos por el Sr. Secretario, según lo previsto en el Artículo 195.2 de la Ley Electoral.

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos y verifica la correspondencia entre éstas y el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. Están presentes y debidamente acreditados los siguientes concejales electos:

MIGUEL ANGEL SANAHUJA GARCÍA (PP)

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SEBASTIÁN (PP)

JORGE VICENTE ADRIÁN (PP)

EMILIANO PÉREZ RODRÍGUEZ (PP)

DEMETRIO LLATAS GARCÍA (PP)

ENRIQUE REAL MARTÍNEZ (PSOE)

RAFAEL SOLER MONRABAL (PSOE)

Por Secretaría se certifica que todos los concejales electos han presentado las declaraciones de intereses, en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/85, siendo éste un requisito imprescindible para la toma de posesión según acuerdo de la Junta Electoral Central de 17 de Junio de 1.987, así como para participar en la elección de Alcalde.

Seguidamente la Mesa procede a efectuar llamamiento individualizado de todos los concejales electos para que, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, presten juramento o promesa de sus cargos según la fórmula recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: "JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Todos los concejales electos prestaron juramento o promesa, quedando así posesionados de sus respectivos cargos, incorporándose a sus puestos en la mesa.

Realizada la operación anterior, y habiendo asistido la totalidad de los concejales que de derecho corresponden a este municipio, la presidencia declara constituido el Ayuntamiento, que queda integrado por los siguientes miembros:

MIGUEL ANGEL SANAHUJA GARCÍA (PP)

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SEBASTIÁN (PP)

JORGE VICENTE ADRIÁN (PP)

EMILIANO PÉREZ RODRÍGUEZ (PP)

DEMETRIO LLATAS GARCÍA (PP)

ENRIQUE REAL MARTÍNEZ (PSOE)

RAFAEL SOLER MONRABAL (PSOE)

## **2. Elección de Alcalde.**

A continuación, se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Electoral.

Pueden ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta; si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Son posibles candidatos:

D. Miguel Ángel Sanahuja García, cabeza de la lista presentada por el Partido Popular (PP)

D. Enrique Real Martínez, cabeza de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Preguntados sobre si se presentan como candidatos a Alcalde, ambos respondieron afirmativamente, quedando proclamados candidatos.

La Mesa propone, y se acepta por todos, el sistema de votación ordinaria, en armonía con el Art. 102 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

A continuación se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor de MIGUEL ANGEL SANAHUJA GARCÍA: 5 votos

Votos a favor de ENRIQUE REAL MARTÍNEZ: 2 votos



# Ayuntamiento de LA YESA (Valencia)

Teléfono 96 163 60 34 – Fax 96 163 60 06 – Nº R.E.E.L.L. 01462628 – C.I.F. P-4626400-H – C.P. 46178

En virtud de los votos obtenidos, don Miguel Ángel Sanahuja García es proclamado Alcalde del Ayuntamiento.

Acto seguido, don Miguel Ángel Sanahuja García presta JURAMENTO O PROMESA, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO", y toma posesión del cargo, ocupando la Presidencia de la Corporación.

A continuación se cede la palabra al concejal Enrique Real Martínez, cabeza de la lista de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el cual manifiesta que van a ejercer la oposición no con el fin de plantear problemas sino con la intención de controlar el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Los programas electorales de ambos partidos son similares por lo que apoyarán todo en lo que sea posible haciendo una oposición constructiva. Concluye deseando al Alcalde que tenga unos buenos cuatro años para trabajar para el pueblo.

Finalmente toma la palabra el alcalde para pronunciar el siguiente discurso:

"Buenos días:

*Ya han pasado cuatro años y hoy empezamos una nueva legislatura de cuatro años más.*

*En primer lugar quiero agradecer a M<sup>a</sup> Carmen, Jorge, Demetrio y Emiliano la colaboración y ayuda que siempre he tenido con ellos y que afortunadamente continúan como concejales en la legislatura que hoy iniciamos.*

*A continuación quiero dar la bienvenida a los dos concejales que hoy se incorporan, Enrique y Rafael para que se consideren en su casa y de los cuales espero la misma colaboración que de los anteriormente citados.*

*La política que vamos a seguir va a ser continuación de la que siempre hemos llevado, que es: austeridad en el gasto, conseguir el máximo de ayudas y subvenciones y endeudamiento cero.*

*Finalmente quiero agradecer a todo el pueblo la confianza que nos ha depositado, la cual nos responsabiliza, más aún si cabe, para seguir luchando por nuestro pueblo.*

*Buenos días y muchas gracias."*

Tras lo cual se dio por concluido el acto, siendo las 10,00 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del alcalde y del secretario que certifica.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR  
(SAT. DIPUTACIÓN DE VALENCIA)

